



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE DECANATO

Nº 076-2019-DFCC
Bellavista, setiembre 2, 2019.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio Nº 165-2019-UICC/FCC de fecha 23 de agosto del 2019, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, remite la Resolución Nº 021-19-UICC, de fecha 23/08/19 aprobando el DESISTIMIENTO de la bachiller HUANUCO ASTETE, Jesley María, al trámite de titulación por la modalidad de sustentación de tesis sin Ciclo con el Proyecto: “BENEFICIOS TRIBUTARIOS A LA INVESTIGACION CIENTIFICA, DESARROLLO TECNOLOGICO E INNOVACION TECNOLOGICA - 2016”

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Decanato Nº 094-2016-DFCC del 24 de noviembre del 2016, a propuesta del Director de la Unidad de Investigación, se aprobó el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, “BENEFICIOS TRIBUTARIOS A LA INVESTIGACION CIENTIFICA, DESARROLLO TECNOLOGICO E INNOVACION TECNOLOGICA - 2016”, aprobando su desarrollo con Resolución de Decanato Nº 054-2017-DFCC de fecha 14/08/2017;

Que, con solicitud presentada por la bachiller HUANUCO ASTETE, Jesley María, presenta DESISTIMIENTO AL TRAMITE DE TITULACION PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE SUSTENTACION DE TESIS SIN CICLO CON EL PROYECTO PRESENTADO, motivado por el cumplimiento del límite de tiempo requerido para esta modalidad de titulación, tal como lo dispone el Art. 78º del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

En uso de las atribuciones que confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

- 1º **REFRENDAR la Resolución Nº 021-19-UICC de fecha 23/08/2019, así como la APROBACION DEL DESISTIMIENTO de la bachiller HUANUCO ASTETE, Jesley María, al trámite de titulación por la modalidad de sustentación de tesis sin Ciclo con el Proyecto: “BENEFICIOS TRIBUTARIOS A LA INVESTIGACION CIENTIFICA, DESARROLLO TECNOLOGICO E INNOVACION TECNOLOGICA - 2016”.**
- 2º Remitir la presente Resolución a la Unidad de Investigación para el registro, control y archivamiento definitivo.
- 3º Transcribir la presente Resolución a la Dirección de la Unidad de Investigación de la FCC, Comisión de Grados y Títulos/FCC, Secretaría del Decanato de la Facultad, Miembros del Consejo de Facultad, e interesada.

Regístrese y comuníquese

C. Bacchus

